

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25358 MADRID

Edicto.

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 705/13, a instancia de Fergoauto Toledo, S.L., en el que recayó Decreto de fecha 25 de julio de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de dos mil catorce.

Madrid, 25 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036999-1